



GODOY CRUZ, 28 JUL 2023

RESOLUCIÓN INTERNA D.A.Nº: 136-23

VISTO: La vacante producida en la asignatura "Derecho penal II" en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública de la Delegación San Rafael

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar concurso docente a fin de encontrar el profesional adecuado para asumir el desarrollo de la cátedra

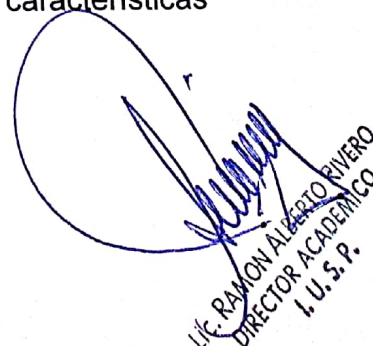
Que es necesario, oportuno y conveniente ordenar los requisitos de dicha convocatoria

**EL DIRECTOR ACADÉMICO DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar, para Delegación San Rafael del IUSP, el proceso de concurso abierto, abreviado, por oposición de antecedentes y entrevista personal, para contratar en la modalidad "a término" a un docente que asuma el desarrollo de la asignatura "Derecho penal II"

Artículo 2º: Llamar a concurso abierto, abreviado de antecedentes y entrevista personal, para cubrir con carácter de urgente un cargo por contrato a término para la asignatura "Derecho penal II" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública El Concurso por antecedentes tendrá las características señaladas en el Anexo I de la presente resolución.

I.U.S.P.
Confeccionó P.C.
Controló


Lic. RAMON ALBERTO RIVERO
DIRECTOR ACADÉMICO
I. U. S. P.

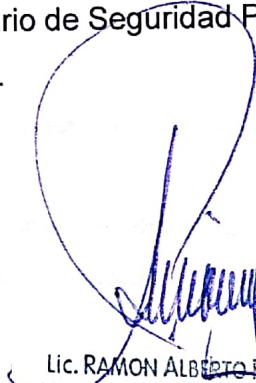


Artículo 3°: La Secretaría Académica deberá conformar y coordinar una comisión evaluadora de los antecedentes, con un representante de SAPOE/ la asesora letrada de Dirección Académica y la Delegada a fin de evaluar los antecedentes e informar a la Dirección General, el docente más adecuado para el cargo.

Artículo 4°: El Director Académico dispondrá la contratación de la persona seleccionada a través del área administrativa correspondiente.

Artículo 5°: Comuníquese, Notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones de Dirección Académica del Instituto Universitario de Seguridad Pública General José de San Martín, en Godoy Cruz, Mendoza.

I. U. S. P.
Confeccionó pe.
Controló



Lic. RAMON ALBERTO RIVERO
DIRECTOR ACADEMICO
I. U. S. P.



ANEXO I

Concurso abierto, abreviado por antecedentes y entrevista:

Los interesados deberán presentar la documentación señalada en el punto uno en iuspacademica2022@gmail.com desde las 08:00 hs del 31/07/23 y hasta las 20:00hs del 02/08/23. Colocar en ASUNTO: CONCURSO SAN RAFAEL "Derecho Penal II

4- Documentación a presentar:

- Curriculum Vitae
 - Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original del Secundario o Polimodal (obligatorio)
 - Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original, del título de Estudios de Grado, pertinente a la cátedra que postula (obligatorio)
 - Certificado de Antecedentes Judiciales (obligatorio)
 - Certificado de aptitud psicofísica extendido por organismo oficial (obligatorio)
 - Otras capacitaciones afines a la cátedra que postula
 - Certificación de experiencia docente
 - Certificación de otras experiencias laborales afines a la cátedra que postula
- 5- A partir del análisis de la documentación se comunicará a los interesados el horario de entrevista.
- 6- Antes del 04/08/23 se comunicará oficialmente, el resultado, vía correo electrónico

I.U.S.P.
Confeccionó
P. C.
Controló

DR. RAMON ALBERTO RIVERO
DIRECTOR ACADÉMICO
I. U. S. P.